



“Era imposible seguir con elección judicial”

Había dos órdenes, **cumplir una era desacatar la otra** y viceversa, afirma exmiembro del Comité de Evaluación

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) presentaron su renuncia al cargo, debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al Senado asumir la selección de candidatos para la elección judicial, Luis Enrique Pereda, exintegrante del Comité, señaló que había una decisión de dos jueces de Distrito que ordenaba suspender y otra de la Sala Superior del TEPJF que ordenaba continuar.

“No había manera, era humanamente y jurídicamente imposible cumplir ambas. Cumplir con una era desacatar a la otra y viceversa. La contradicción tenía que ser resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); ésta dio entrada y estaba en proceso de resolver, pero el TEPJF se adelantó.

“El Tribunal Electoral tomó una decisión que, en mi opinión, no encuentra sustento en la Constitución, y decidió darle atribuciones al Senado, las cuales violan el propio texto constitucional”, expresó el doctor en Derecho por la UNAM en entrevista con EL UNIVERSAL.

Destacó que ante esa nueva situación ya no había oportuni-



El Tribunal Electoral se adelantó a la Corte para decidir en torno a la elección, según un exintegrante del Comité de Evaluación.

LUIS ENRIQUE PEREDA

Exmiembro del comité

“El Tribunal Electoral tomó una decisión que, en mi opinión, no encuentra sustento en la Constitución”

dad ni de avanzar ni de retroceder ni de moverse a ningún lado, es decir, ya no era constitucionalmente viable trabajar, “que era lo que nos habían pe-

dido que hiciéramos cuando fuimos elegidos”.

A pregunta expresa si hubieran continuado el proceso con las suspensiones, el integrante del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados manifestó: “Si hubiéramos continuado con los trabajos para la selección de aspirantes nosotros hubiésemos violado las suspensiones que dictaron los jueces de Distrito y, por definición, eso es un desacato”.

Respecto a quién tenía la última palabra, los jueces o el Tribunal Electoral, indicó que no lo sabía y quien tenía que resolver era la Suprema Corte. ●